

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	OMAR JAVIER BALLÉN Y OTRA
ACCIONADO:	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

En memorial suscrito por la profesional del derecho que manifiesta actuar como apoderada de los demandados dentro del proceso ordinario que dio origen a la solicitud de tutela, se peticona información relacionada con el conocimiento que este despacho judicial tenga sobre la ubicación actual del expediente y su devolución al Juzgado Promiscuo Municipal de Carmen de Carupa, en el evento que el proceso se encuentre en este despacho.

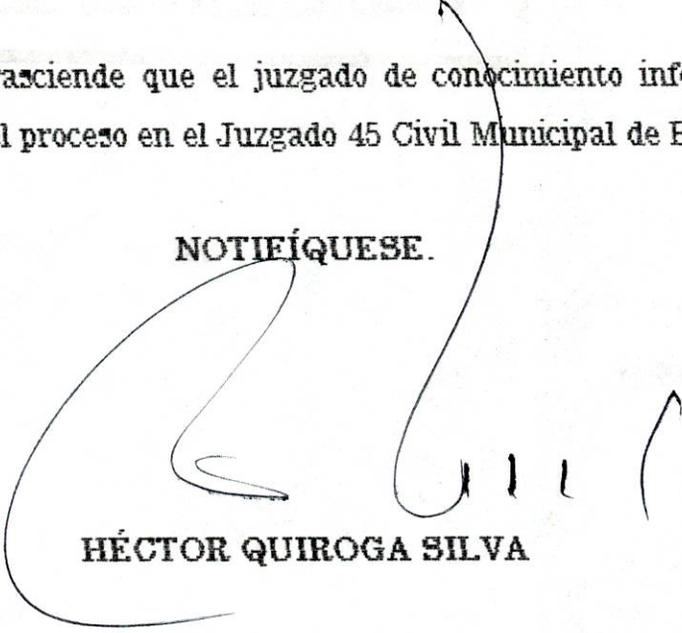
Por cuanto se advierte que el tema vinculado a las peticiones elevadas en el escrito que antecede no guarda relación alguna con la decisión de la demanda de tutela referenciada, tales pedimentos no se acogen.

Cabe destacar que como prueba dentro de la actuación de tutela, este despacho judicial solicitó copia de la totalidad del proceso ordinario y no el expediente original.

Adicionalmente, trasciende que el juzgado de conocimiento informó sobre la actual ubicación del proceso en el Juzgado 45 Civil Municipal de Bogotá.

**NOTIFÍQUESE.**

El Juez,



**HÉCTOR QUIROGA SILVA**